



Bases de la I Edición del Concurso de Ideas a la “Mejor idea de emprendimiento innovador para el medio rural valenciano” Càtedra AVANT-UV

Convocatoria 2019-2020

BASES:

1ª. Podrán participar todos los estudiantes de Bachillerato y/o Formación Profesional de ciclo medio o superior, de cualquier modalidad, inscritos en centros de dicha categoría radicados en cualquier municipio de la Comunidad Valenciana.

2ª. La participación de los estudiantes podrá ser a título individual o en grupos de hasta tres estudiantes (con total independencia de curso y/o nivel o tipo de formación de bachiller o profesional).

3ª. Los concursantes deberán desarrollar su idea por escrito, en castellano o valenciano, en el espacio de una página de tamaño DIN A-4 y utilizando no más de 500 palabras.

4ª. La idea debe ser original e inédita, y no haberse presentado a otras convocatorias similares concurrentes en el mismo curso 2019-2020.

5ª. La descripción de la idea deberá estructurarse en los siguientes apartados con los encabezamientos que se indican (palabras subrayadas), precedidos de un título corto general de la idea:

- a) Resumen ejecutivo de la idea (75 palabras máx.).
- b) Desarrollo de la idea (300 palabras máx.), aludiendo a qué tipo de pequeña empresa innovadora (start-up) se refiere la idea, para hacer qué, con qué tipo de tecnologías, etc.
- c) Metodología resumida (125 palabras máx.), sobre cómo se podría realizar la idea propuesta.

6ª. Se otorgará un **Primer premio**, dotado con 400,00 euros y diploma a la mejor idea, y un **Segundo premio**, dotado con 200,00 euros y diploma, a la siguiente mejor idea. Los premios podrán declararse desiertos.

7ª. Las ideas premiadas, junto con las demás ideas presentadas, serán publicitadas en la web de la Catedra AVANT en la Universidad de Valencia. Y, en la medida de lo posible, se tratará de darles seguimiento a las más meritorias mediante encuentros informales entre los concursantes, emprendedores y potenciales financiadores.

8ª. Los participantes conservarán en exclusiva tanto la propiedad intelectual de sus ideas como el derecho a promoverlas.

9ª. Las propuestas, en formato Word o PDF, deberán enviarse exclusivamente adjuntas por e-mail al correo de la Cátedra AVANT en la Universidad de Valencia catedra.avant@gmail.com poniendo en Asunto: “**I Edición Ideas Emprendimiento Rural 2019-2020**”. La respuesta vía e-mail al anterior, por parte de la Cátedra AVANT en la Universidad de Valencia, servirá como acuse de recibo del envío.

10ª. Las propuestas deberán ir acompañadas de (i) una declaración jurada y firmada (escaneada) de que las ideas son originales de los concursantes y de (ii) certificación firmada y sellada por un tutor o responsable del centro en el que se encuentren matriculados en el presente curso 2019-2020 el concursante o los concursantes, acreditando tal circunstancia (escaneada).

11ª. El envío debe hacerse indicando, en el cuerpo principal del email (nunca en la propuesta), el nombre y apellidos del o de los concursantes, el curso de cada uno, estudios en realización y centro en el que está matriculado, y el nombre y e-mail de contacto del tutor o representante del centro en el que está matriculado. En el cuerpo principal del e-mail figurará igualmente el título de la propuesta.

12ª. El Jurado del premio, cuyas decisiones serán inapelables, estará constituido por cinco vocales con experiencia empresarial, profesional y académica, entre los que se encontrará la Directora General de la Agencia Valenciana Antidespoblamiento, que presidirá el mismo, o persona en la que delegase.

13ª. La valoración de las ideas se realizará en función de los siguientes aspectos:

- a) Justificación de la idea (máximo 1,5 puntos).
- b) Claridad y coherencia argumental (máximo 1,5 puntos).
- c) Desarrollo de la idea (máximo 4 puntos).
- d) Metodología propuesta (máximo 3 puntos).

A esta puntuación inicial, de hasta 10 puntos como máximo, podrán añadirse dos puntos más adicionales, independientes el uno del otro. Así, uno de ellos será otorgado directamente cuando la propuesta presente perspectiva de género, es decir, esta sea presentada por una mujer (si se concursa individualmente) o haya una mujer como mínimo en el grupo que presenta la idea (cuando esta se presente de forma grupal, con tres integrantes como máximo).

El otro punto adicional posible se obtendrá cuando la idea presentada se plantee realizar en uno de los municipios rurales que forman parte de la Agenda AVANT. Para conocer cuáles son estos municipios rurales, puede consultarse la *Resolución de 15 de abril de 2019, de la Presidencia de la Generalitat, sobre la asignación de la línea específica del Fondo de Cooperación Municipal para la Lucha contra el Despoblamiento de los Municipios de la Comunitat Valenciana correspondiente a cada entidad beneficiaria para el ejercicio presupuestario 2019* (DOGV 8.531 de 17 de abril de 2019). Se incide en este hecho diferenciador a favor de los municipios rurales que forman parte de la Agenda AVANT, porque según el Instituto Nacional de Estadística (INE), los municipios rurales son aquellos de menos de 2.000 habitantes.

14ª. No se devolverán los documentos presentados ni los responsables de la Cátedra AVANT en la Universidad de Valencia mantendrán correspondencia sobre los mismos, que pasarán a conservarse en los archivos de la Cátedra AVANT en la Universidad de Valencia.

15ª. El plazo para la recepción de propuestas finalizará el **31 de mayo de 2020**. El fallo del Jurado se anunciará en la web y en las RRSS de la Cátedra AVANT en la Universidad de Valencia una semana antes de la entrega de los premios. Esta tendrá lugar en el Instituto Interuniversitario de Desarrollo Local de la Universidad de Valencia el **26 de junio de 2020** a las 17:30 horas (C/Serpis, 29, 46022, Valencia).

16ª. Los ganadores se comprometen a estar presentes en la entrega de los premios y a defender en público su idea en una breve intervención con motivo de la recogida del galardón.

17ª. La mera participación en este concurso supone la plena aceptación de las presentes bases en su totalidad por parte de los participantes.

Valencia, a 31 de octubre de 2019

Los Co-Directores de la Cátedra AVANT en la Universidad de Valencia

Javier Esparcia y Jaime Escribano